

Expediente: 1796/16
Carátula: ALZOGARAY ROQUE LINO C/ ARCOR S.A.I.C. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23148866279 - GALENO ART S.A. (CONTINUADORA DE MAPFRE ART SA), -DEMANDADO
20341852154 - ALZOGARAY, ROQUE LINO-ACTOR
20131898240 - RACEDO, GUILLERMO GOTARDO-PERITO CONTADOR
27142260889 - BROMBER, MARIO MANUEL-PERITO PSICÓLOGO
90000000000 - NOBLEGA, PABLO LEANDRO-PERITO
20132789348 - ARCOR SAIC, -DEMANDADO
20341852154 - ALVES, MARTIN GONZALO-POR DERECHO PROPIO
20132789348 - ANDREOZZI, MANUEL ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
27142260889 - MERCADO, ELSA MONICA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1796/16



H105036382897

ALZOGARAY ROQUE LINO C/ ARCOR S.A.I.C. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS.EXPTE.
N°1796/16. JUZGADO DEL TRABAJO III NOM.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

A la presentación del letrado Manuel Andreozzi (h)

Atento a lo solicitado y considerando la suma obrante en la Cuenta 562209547098512, correspondiente al Cuaderno de Pruebas Demandado N°1, dispongo **LIBRAR OFICIO** al Banco Macro a fin de que por intermedio de quien corresponda sirva informar el origen de dichos fondos, en el plazo de TRES DIAS, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 137 del CPCyC.1796/16 - BGE - Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 10/09/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.